Error NOM101 – Código de mensaje: 1000

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-NOI-088050

El error NOM101 – Código de mensaje: 100 puede presentarse al timbrar recibos de nómina cuando el cálculo del subsidio para el empleo no coincide con las validaciones aplicadas al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), lo que impide completar el proceso. Aquí conocerás por qué ocurre y qué acciones realizar para continuar con el timbrado, asegurando el cumplimiento de las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y evitando retrasos en la emisión de tus comprobantes.

1. Identifica el mensaje en el sistema

Visualiza el siguiente aviso:

«Error del servicio de timbrado ASPEL: NOM101 – El valor del atributo SubsidioCausado no puede ser mayor que 407.02, ya que el valor de NumDiasPagados es menor o igual a 31».



Importante: este mensaje no corresponde a una falla del sistema ni del Proveedor Autorizado de Certificación (PAC). Se origina por una validación vigente que aún no refleja los montos actualizados del subsidio para el empleo establecidos por la autoridad fiscal.

2. Comprende el origen de la validación

Los **PAC** aplican reglas definidas en la normativa fiscal para validar los comprobantes. Estas se encuentran en los anexos 20 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), así como en la matriz de errores del CFDI y sus complementos.

La validación NOM101 de la matriz de errores establece que el subsidio causado no debe exceder $407.02, límite que correspondía a un esquema anterior. Sin embargo, este monto quedó desactualizado tras las modificaciones al subsidio para el empleo publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las cuales continúan vigentes en 2026.

Códigos de error para la revisión "C" del complemento de Nómina 1.2			
101	El valor del atributo Nomina.OtrosPagos.OtroPago.SubsidioAlEmpleo.SubsidioCausado deberá ser menor o igual a 407.02 cuando el valor registrado en el atributo NumDiasPagados es menor o igual a 31.	NOM101	El valor del atributo Nomina.OtrosPagos.OtroPago.SubsidioAlEmpleo.SubsidioCausado no puede ser mayor que 407.02 ya que el valor de NumDiasPagados es menor o igual a 31.

Nota: consulta el proceso para configurar el subsidio para el empleo 2026, conforme a las disposiciones aplicables.

3. Realiza el reporte y da seguimiento con el SAT

- **Verifica la validación NOM101** en la matriz de códigos de error del complemento de Nómina en el portal del SAT.
- **Reporta al SAT** la imposibilidad de timbrar el CFDI de nómina debido a que la validación NOM101 **no refleja los montos vigentes**.

¡Perfecto! Ahora sabes cómo identificar y dar seguimiento al error NOM101 – código de mensaje: 100, asegurando que el CFDI de nómina se timbre correctamente conforme a los montos vigentes.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com